

Carmen de Patagones, 18 de Noviembre de 2021.

Expediente 4084-1172HCD/21.-

VISTO:

El Expediente 4084-1172HCD/21, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 obra nota del Instituto María Auxiliadora, de Carmen de Patagones, donde se solicita uso de espacio público en calle Comodoro Rivadavia entre 7 de Marzo y Olivera, el día 09 de Diciembre del corriente año, en el horario de 18.00 horas a 20.00 horas.

Que, dicha solicitud tiene por motivo celebrar el "Día de la Virgen", abierto a toda la comunidad.

Que, se realizará una misa con todos los alumnos del nivel primario y sus familias frente al templo parroquial.

Que, es facultad de éste Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Autorizar el uso del espacio público en calle Comodoro Rivadavia entre 7 de Marzo y Olivera, frente a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, al Instituto María Auxiliadora, el día 09 de Diciembre de 2021 de 18.00 horas a 20.00 horas a fin de llevar a cabo la conmemoración del Día de la Virgen.-----

ARTÍCULO 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo-Área de Tránsito, realizar el corte de las calles correspondientes del lugar solicitado.-----

ARTICULO 3°: El solicitante, se hará responsable ante eventuales daños materiales que ocurriesen en el mencionado espacio autorizado, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE STROEDER, EN LA 18° SESIÓN ORDINARIA BIMODAL, 24° REUNIÓN, DÍA 17-11-2021. APROBADO POR UNANIMIDAD.
REGISTRADO BAJO N° 3530.-